

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y TÉCNICAS

COMPULSA ABREVIADA Nº 07/23

SEGUNDO LLAMADO

OBJETO: Compra de Escenario Modular para la Secretaria de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Rectorado de la UNA.

FECHA DE APERTURA/RECEPCIÓN DE OFERTAS: Jueves 10 de Agosto 2023 a las 12 hs.

ORGANISMO: Universidad Nacional de las Artes

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: COMPULSA ABREVIADA -2do. Llamado-	Nº 07	Ejercicio: 2023
Clase: Única		
Modalidad: Sin modalidad		
Expediente Nº 108/2023-1		
Rubro comercial: Escenario Modular		
Objeto de la contratación: Compra de Escenario Modular		
Costo del pliego: SIN COSTO		

CONSULTA DE PLIEGOS

Dirección de Correo Electrónico	Plazo y horario
rectorado.compras@una.edu.ar	Lunes 7 de Agosto de 2023 y Martes 8 de Agosto del 2023 hasta las 15.00 hs.

APERTURA/RECEPCIÓN DE OFERTAS

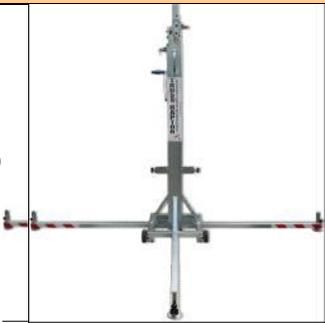
Dirección de Correo Electrónico	Día y Hora
rectorado.compras@una.edu.ar	Jueves 10 de Agosto del 2023 a las 12.00 hs.

OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO A ADQUIRIR:

El objeto de la presente Compulsa Abreviada es la Compra de Escenario Modular.

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas de los elementos requeridos:

U.N.A. Universidad Nacional de las Artes	
Secretaría de extensión cultural y bienestar estudiantil	
s/Compra Escenario modular	
PLANILLA DE OFERENTES	

ITEM Nº	DESIGNACIÓN	Imagen producto	Marca Ref.	Unid.	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
1							
1.1	Torre telescópica: altura máxima 5.2mts, altura mínima 1.8mts, carga máxima 200 Kg, gatillos con levas de seguridad			un.	2		
1.2	Estructura cuadrada Truss 30x30x2m carga máxima 280 kg			un.	3		
1.3	Trípode altura máxima 4.0m, carga máxima 120 kg			un.	2		
1.4	Módulo escenario con madera, 1.22x2.44m, altura regulable 1.00 a 1.50 m, metal zincado			un.	12		
1.5	Escalera de escenario adaptable altura 1 a 1.50 m, metal zincado			un.	1		

GASTOS DE ENVIO		
PRECIO TOTAL		\$

MONEDA DE COTIZACIÓN: Las propuestas deberán cotizarse en PESOS y no se podrá estipular el pago en moneda distinta a la establecida.

GARANTÍA: Se deberá acompañar la garantía de mantenimiento de oferta según lo normado en los Artículos Nº: 13 Inc. h) 1 y 38 del Pliego General que rige la presente Compulsa Abreviada.

ACLARACIÓN IMPORTANTE: Toda oferta total cuyo valor sea igual o superior a **\$2.947.518,20. -(PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON 20/100)** debe presentarse **CON GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**, en las modalidades establecidas en el Art. 38 del Pliego General. Dicha Garantía de oferta debe integrarse por el 5% del valor total de la oferta.

MANTENIMIENTO DE OFERTA: DIEZ (10) DÍAS CORRIDOS. Este plazo se prorrogará automáticamente por iguales períodos, salvo comunicación en contrario por parte del oferente.

NORMATIVA VIGENTE

*Ordenanza UNA Nº0023/17 y sus modificatorias.

CONSULTAS AL PLIEGO: Las consultas al Pliego deberán realizarse por escrito dirigidas a la siguiente dirección de correo electrónico: rectorado.compras@una.edu.ar y se recibirán hasta LA FECHA INDICADA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS: La adjudicación será por la totalidad de los elementos solicitados, en renglón único, de conformidad a lo establecido en el Art. 33 del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Adquisición de Bienes y Servicios, "Finalización del Procedimiento".

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS - REQUISITOS DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán ser presentadas por mail al siguiente correo rectorado.compras@una.edu.ar

IMPORTANTE: A efectos de la consideración de las propuestas, la Oferta y el resto de la documentación exigida, deberán estar, SELLADAS y FIRMADAS EN TODAS SUS FOJAS, por el oferente o su representante autorizado.

Las ofertas deberán ser enviadas en formato PDF a la siguiente dirección de correo electrónico: rectorado.compras@una.edu.ar y en su asunto deberá contar con la siguiente información:

*Compulsa Abreviada Nº 07/2023
Expediente UNA Nº 108/ 2023-1
-SEGUNDO LLAMADO-*

EFFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

FORMA DE COTIZAR: La cotización de los elementos solicitados deberá realizarse en pesos, los precios deberán estar detallados por renglón en precio unitario y total, incluyéndose en la misma todos los bienes ofrecidos, así como todos los impuestos vigentes, todo otro gasto (flete) o impuesto que pueda incidir en el valor final de la provisión, incluido el IVA.

OBLIGACIONES DEL OFERENTE:

1. El oferente estará sujeto al procedimiento de verificación normado en la Resolución General 4164-E de Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)
2. Presentar Declaración Jurada indicando domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono y e-mail.
3. Presentar declaración jurada que dé cuenta de que el oferente no se encuentra incurso en ninguno de los supuestos de inadmisibilidad. Artículo Nº: 21 y 26 del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Adquisición de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de las Artes.
4. Declaración jurada que da cuenta que en caso de posible litigio acepta la jurisdicción de los Tribunales Nacionales.
5. De acuerdo a lo establecido en la Ordenanza UNA Nro.: 0023/17 en el ARTÍCULO 61º. *REQUISITOS DE LAS OFERTAS. Inc. f) Deberán consignar el domicilio especial para el procedimiento de selección en el que se*

presenten, el que deberá constituirse dentro de la ciudad asiento de la Universidad o donde indique el respectivo pliego de bases y condiciones particulares.

6. Presentar Constancia que acredite estar inscripto en alguno de los Sistemas de Información de Proveedores vigente.

NOTIFICACIONES: Todas las notificaciones entre este organismo y los interesados, oferentes, adjudicatarios o co-contratantes se realizará válidamente por acceso directo de la parte interesada, su apoderado o representante al expediente; por presentación espontánea, por carta documento o correo electrónico.

FACULTAD DE LA ADMINISTRACIÓN: La presente convocatoria reviste carácter de acto de mero trámite en la secuencia previa a la formación de la voluntad administrativa, por ende no es vinculante, y la UNA se reserva el derecho de suspender, prorrogar y/o dejar sin efecto la presente contratación en cualquier trámite que se encuentre previo a la notificación de la emisión de la Orden de Compra; y/o de exceptuar alguno de los renglones por las causas que fueren, o no adjudicar el presente llamado declarándolo fracasado si considera que las ofertas presentadas le resultan inadmisibles o insatisfactorias. En ningún caso los oferentes tendrán derecho alguno, ya sea por el acto administrativo en sí como por el cobro de indemnizaciones y/o reembolsos por gastos efectuados para la participación en el presente llamado.

CLAUSULAS CONDICIONANTES: No serán tenidas en consideración aquellas ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas estipuladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

RECONOCIMIENTO DE CARGOS: La UNA no reconocerá ningún cargo y/o gasto que no esté expresa y taxativamente indicado en la oferta.

PLAZO DE ENTREGA: 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES a partir de la recepción de la Orden de Compra.

RECEPCIÓN: El material se entregará, en día y horario a convenir, en Caffarena N°72 - CABA.

FORMA DE PAGO:

1. Plazo y forma de pago: envío de la factura, a la siguiente dirección de correo electrónico: c.tosoratti@una.edu.ar, el pago será vía transferencia bancaria, previa conformidad y entrega de los materiales emitida por autoridad competente de la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil de la Universidad Nacional de las Artes.

2. Plazo de pago: 5 (CINCO) días fecha de recepción de la factura y remito correspondiente firmado por autoridad competente.

3. Forma y tiempo de presentación: Se indicarán en la factura los siguientes datos:

- a) Número y fecha de la Orden de Compra
- b) Número del expediente;
- c) Renglón/es facturado/s
- d) Monto unitario y total

A los efectos de proceder al pago de las facturas, estas deberán estar acompañadas de:

- 1) Certificado de conformidad y recepción emitido por autoridad competente. En consecuencia, no se considerará válida la presentación del remito expedido por el adjudicatario.
- 2) La información fiscal actualizada que avale toda exclusión y/o exención a los regímenes del Impuesto al Valor Agregado y/o Impuesto a las Ganancias.
- 3) Los datos de la Cuenta Bancaria a efectos de realizar la correspondiente transferencia de pago, en el caso de ser adjudicatario.